

CERTIFICADO Nº 25
ACREDITA DONACIONES EFECTUADAS PARA FINES SOCIALES
SEGÚN ARTÍCULOS 1º Y 1ª BIS LEY Nº 19.885

Ciudad: SANTIAGO Fecha de emisión: 15-01-2021

ANTECEDENTES DEL DONATARIO

Nº Registro Mideplan : 295
Razón social : Fundación DEBRA Chile, Niños Piel de Cristal
R.U.T. : 65.881.150-9
Domicilio : Francisco de Villagra 392, Ñuñoa
Representante Legal : María Carmen Justiniano Domínguez
RUT representante Legal : 16.096.262-3
Período que acredita haber realizado actividades de las señaladas en la ley Nº 19.885/2003 : 14/05/2007 a la fecha
Territorio donde realiza su labor la institución donataria: Comuna : Ñuñoa
Región : Santiago
Indicar si presta únicamente los servicios señalados en números 1 y 2 del artículo de ley 19.985 : SI
Indicar si su labor está condicionada o dirigida a beneficiar a candidatos a cargos de elección popular : NO

ANTECEDENTES DEL PROYECTO FINANCIADO

Folio : 2080 Nombre : Mejoras en la Calidad y Expectativas de Vida de Pacientes con Piel de Cristal
Ubicación donde se desarrollará el proyecto : Territorio Nacional
Donación destinada a proyectos o programas destinados a prevención y/o rehabilitación de adicciones al alcohol o drogas : NO

ANTECEDENTES DEL DONANTE : PERSONA JURÍDICA

Razón Social : [REDACTED]
R.U.T. : [REDACTED]
Giro o actividad comercial : Construcción
Domicilio : [REDACTED]
Representante Legal : [REDACTED]
RUT representante Legal : [REDACTED]
Indicar si el donante participa en el directorio de la institución donataria : NO
Indicar si socios, directores, accionistas(que posean 10% o más
Capital social) del donante participan en el directorio de la institución donataria : NO

ANTECEDENTES DE LA DONACIÓN

Destino de la donación: Institución del art. nº2 de la ley 19.885 : SI
Fondo : NO
Monto total de la donación : \$ 500.000
Monto de la donación a la institución : \$ 500.000
Monto de la donación a la institución en U.T.M. : 9.808
Monto de la donación al fondo mixto : \$ 0 Porcentaje de la donación efectuada al fondo : 0%

El donatario certifica que a la fecha de emisión de este documento, ha recibido del donante el monto señalado anteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Nº 5 del artículo 1º de la Ley Nº 19.885, del año 2003, sobre Ley de Donaciones con Fines Sociales.

María Carmen Justiniano Domínguez

p.p. Fundación DEBRA Chile, Niños Piel de Cristal